



Código validación comunicación: 81d2a

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

EMCALI ROGER MINA CARBONERO

REPRESENTANTE LEGAL

notificacionpqrs@emcali.com.co

Cali, Valle Del Cauca

Asunto: Requerimiento documentación legal actualizada para la suscripción de Actas de Terminación y Balance Financiero.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, y teniendo en cuenta que el Ministerio de Minas y Energía actualmente ejecuta diversos contratos suscritos con EMCALI EICE E.S.P, los cuales se encuentran en trámite de suscripción de Actas de Terminación y Balance Financiero (ATBF), nos permitimos solicitar el envío de la siguiente documentación actualizada correspondiente a los meses de abril-mayo de 2026:

- Certificado de pago de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal o representante legal, en el que se indique que los aportes se encuentran al día desde la suscripción de los contratos PRONE GGC 399-2015 y PRONE 444-2015, hasta la fecha actual (2026).

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

- Certificado que acredite que la empresa no está obligada a contar con revisor fiscal, debidamente actualizado a la fecha.

Adicionalmente, se recuerda que, con el fin de dar continuidad a los trámites en curso, es necesario remitir mensualmente la documentación actualizada (antes mencionados cada mes sin que su expedición supere 30 días calendario), junto con los siguientes soportes, según corresponda:

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



1. Cédula de ciudadanía del representante legal.
2. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal.
3. Certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa.
4. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal.
5. Certificado de antecedentes fiscales de la empresa.
6. Certificado de antecedentes policivos del representante legal.
7. Certificado de medidas correctivas del representante legal.
8. Certificado REDAM del representante legal.
9. Certificado de pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal o representante legal, indicando que los aportes se encuentran del mes inmediatamente anterior.
10. Certificado REDAM del revisor fiscal.
11. RUT de la empresa.
12. Y los demás documentos que se consideren necesarios, conforme a la naturaleza jurídica de la empresa.

Por lo tanto, solicitamos que la documentación requerida se remita dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes al recibo de la presente comunicación, con el fin de continuar el trámite ante el Grupo de Gestión Contractual.

La información deberá enviarse a los siguientes correos electrónicos pcgolondrino@minenergia.gov.co , nlbaleta@minenergia.gov.co y para radicación en el Ministerio al correo menergia@minenergia.gov.co

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica



Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Emcali - (romina@emcali.com.co) - CALI - VALLE DEL CAUCA

Empresas Municipales De Cali – Emcali - (notificaciones@emcali.com.co) - CALI - VALLE DEL CAUCA

Elaboró: Paola Camila Golondrino Méndez

Revisó: Neila Luz Baleta Mizar, Julio Gabriel Lara Álvarez, Guillermo José Arcila Soto, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Juan Diego Villamil Laiton, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas